Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 323/16:

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2016 – PROYECTO ALA Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Asunción, 09 de diciembre de 2016

VISTO: El **Acta del Comité de Evaluación Nº 17/2016 - ALA,** de fecha 06 de diciembre de 2016, en el cual se recomienda adjudicar el llamado "**Adquisición de Elementos de Limpieza y Aseo Personal**" bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 16/2016 – Proyecto ALA con ID Nº 310.399, a favor de la firma **Emporio Ferreteria S.R.L.**, y

CONSIDERANDO: Que, el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente 334.418, se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 18 de noviembre de 2016, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, en fecha 01 de diciembre de 2016, se procedió a la recepción y apertura de los sobres ofertas del mencionado llamado, conforme con el Acta correspondiente.

Que, realizada las evaluaciones y análisis de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación expone en el Acta Nº 17/2016 - ALA de fecha 06 de diciembre de 2016, que la firma **Emporio Ferreteria S.R.L.**, cuenta con la capacidad para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer, conforme en el Art. 34 Procedimientos, inciso c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: *"..." "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, por lo que recomienda la adjudicación a favor de la misma.

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley,

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay,

MINISTERIO DE LA MUJER

...///...

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 323/16.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2016 – PROYECTO ALA Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Asunción, 09 de diciembre de 2016

LA MINISTRA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1º- **Adjudicar** el llamado "**Adquisición de Elementos de Limpieza y Aseo Personal**" bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 16/2016 con ID Nº 310.399, y se autoriza la emisión del contrato a favor de la firma **Emporio Ferretería S.R.L.** por el monto de **Gs. 8.696.560 (Guaraníes ocho millones seiscientos noventa y seis mil quinientos sesenta),** correspondiente a **todos los Lotes.** ----------

Art. 2º- **Imputar** los pagos correspondientes al **Objeto de Gasto 340 – Bienes de Consumo de Oficina e Insumos**, Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", en el marco del Proyecto "**Promoción de la inserción laboral de las Mujeres "Convenio DCI-ALA/2011/022-871,** del presente Ejercicio Fiscal..----------

Art. 3º- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

MINISTERIO DE LA MUJER

Abg. Claudia García
Encargada de Despacho
Resolución N° 319/16